

**OFICIOS E  
INFORME DEL  
PROYECTO**

Samborondón, viernes 27 de junio del 2025

Nota: BI-FISC 004-20250627

Ing.  
CPA. ERIKA PAOLA ORDOÑEZ BALLADARES  
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS  
**FISCALIZADOR DE CONTRATO.**  
Ciudad. –

OBJETO DEL CONTRATO: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE LA PARROQUIA LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN INCLUYENDO LA ZONA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO DAULE., LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE LA ZONA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO LA PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS CONTADOS DESDE LA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.”.**

CONTRATO N.º: **LPI-GAD-MCS-2024-01.**

De mi consideración.

Por medio del presente, hago entrega correspondiente de la **PLANILLA N° 1 DE AVANCE OBRA**, periodo del 19 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025, para su revisión, aprobación y posterior pago de la misma.

Sin otro particular que comunicar, de usted me suscribo.

Atentamente,



**ING. LEANDRO JAVIER SACRISTAN POSTIGO**  
**PROCURADOR COMÚN CONSORCIO BI SAMBORONDON**

C.c ING. ENRIQUE PONCE CHIRIBOGA, VICENTE ANGUETA, RAFAEL PELAEZ.

Ing.  
Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** REUNIÓN Y RECORRIDO EN OBRA MARTES 24 DE JUNIO DE 2025.

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en recorrido realizado en obra el día martes 24 de junio de 2025, en los que intervinieron:

- Ing. Emilio Álava Potes. – Director OO.PP.MM. GAD Municipal Samborondón.
- Ing. Enrique Ponce. – Administrador del Contrato GAD Municipio Samborondón.
- Ing. Diego Yánez. - Coordinar Ambiental y seguridad CAF.GADM. Samborondón.
- Ing. Oscar Cayón. - BI Consorcio Samborondón (Contratista).
- Ing. Paul Montalván. - BI Consorcio Samborondón (Contratista).
- Ing. Steven Villarroel. – Consorcio Ingeniería y Proyectos (Fiscalización).
- Ing. Rafael Peláez. – Consorcio Ingeniería y Proyectos (Fiscalización).
- Ing. Vicente Angueta. – Consorcio Ingeniería y Proyectos (Fiscalización).

Se trataron los siguientes puntos con sus respectivos acuerdos:

#### CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO DAULE. –

En revisiones realizadas al Diseño en este frente de trabajo, la contratista realizara perforaciones geotécnicas para obtener información sobre las propiedades del suelo y comparar con el estudio geotécnico del diseño original lo cual lo realizara el día de jueves, 26 junio de 2025.

En base a esto la contratista iniciara trabajos de excavación y relleno compactado formando terrazas para maniobra de equipos y maquinarias para trabajos de colocación de pilotaje y tablestacados, trabajo que iniciara a partir del día lunes, 30 de junio de 2025, trabajos que deberán tener un buen rendimiento prevenir las consecuencias de la Etapa Invernal.

#### LINEA DE IMPULSION. -

En recorrido al eje de la línea de impulsión partiendo de la Captación, se pudo constatar las siguientes novedades:

- La salida de las 2 Tuberías de Impulsión, se deberá considerar la no colocación de Codos de 90 grados en cambio de dirección de las tuberías.

- En el Tramo que se encuentra ubicado dentro de la Urbanización Parque Norte 1, la línea de impulsión se encuentra paralela al cerramiento de la Urbanización Estancia del Rio con una separación de 3 metros, se pudo constatar la existencia de una Estación de Bombeo y de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas perteneciente a la Urbanización Estancia del Rio, la misma que interfiere al eje de las líneas de Impulsión, a este caso se tendrá que realizar un desvío de las tuberías con codos de 45 grados para esquivar dicho obstáculo.
- En el Tramo de instalación de la Línea de Impulsión que cruza la Av. Samborondón (Marcado en sitio), se ha podido constatar la existencia de múltiples servicios soterrados, como servicios de Agua Potable, CNEL, CNT, Fibra Óptica de diferentes operadoras, etc., las cuales la Contratista deberá oficializar las respectivas coordinaciones solicitando la ubicación de estos servicios, se definió que los trabajos de instalación de la línea de impulsión en el cruce Av. Samborondón se lo realizara bajo la modalidad de tecnología de perforación sin zanja (TOPO), de la cual autoridades municipales gestionaran los respectivos permisos a las urbanizadores previo a iniciar los trabajos.
- En el Tramo de instalación de la línea de impulsión ubicado dentro de la Urbanización Aires del Batán, este frente de trabajo se iniciará el día lunes 30 de junio de 2025, de la cual autoridades municipales gestionaran los respectivos permisos a la urbanizadora previo a iniciar los trabajos.

#### REVISIÓN DEL PROYECTO (REDISEÑO DE CIMENTACIÓN DE LA PTAP). –

Se insiste a la Contratista, presentar el Informe Técnico de la Cimentación del PTAP con sus respectivos sustentos que justifiquen el Cambio de la Cimentación, en este informe tendrá que adjuntar un cuadro comparativo de cambios que detalle técnica y económicamente las sugerencias a proponer, Informe que deberá ser entregado por parte de la contratista los primeros días del mes de julio de 2025.

Por lo antes expuesto, dejamos constancia lo coordinado en este recorrido de obra, por lo cual se solicita gestionar los temas antes mencionados, quedando atento a su favorable respuesta.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CPA Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

CC. Ing. Enrique Ponce.

Administrador del Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

Samborondón, 24 de junio de 2025  
Nota: **BI-FISC 003-20250624**

Sra. CPA  
Erika Ordoñez Balladares  
Fiscalizador de Contrato  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**  
Calle Av. Febres Cordero s/n. Edificio Platinum. Oficina 516.  
Daule, Guayas - República de Ecuador

**Referencia:** Contrato No. 014-LIC-IMCS-2025.

**Asunto:** Respuesta a oficio recibido No.002-FIS-IMCS-2025-007 (recibido el 18 de junio de 2025).

De mi consideración:

Leandro Javier Sacristán Postigo, en su calidad de Procurador Común y representante del CONSORCIO BI SAMBORONDÓN (BTD PROYECTOS 12, S.A. e INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ INTAL CIA. LTDA), ante usted comparezco, y como mejor proceda

### EXPONGO

En cumplimiento de lo solicitado adjunto anexo el detalle de calibración de los equipos topográficos utilizados en campo para su conocimiento.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente:



Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**

Cc: Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez



# Servicios Franco

Implementos de Ingeniería "STRONG"

MANUELA TAPIA CHALEN

RUC: 0908304454001

VACAS GALINDO 1607 ENTRE AV DEL EJERCITO Y JOSE MASCOTE

Telefax: 5049688 Cel 0967477843- 0999766290

[fbnos-strong@hotmail.com](mailto:fbnos-strong@hotmail.com) - [mtapia2412@hotmail.com](mailto:mtapia2412@hotmail.com)

Guayaquil - Ecuador



## DENTRO DE LA CALIBRACION SE VERIFICO:

### ANGULO HORIZONTAL:

CARA 1	000°00'00"	270° 00'00"
CARA 2	180°00'00"	270° 00'00"

### ANGULO VERTICAL

CARA 1	90°00'00"	90°00'00"
CARA 2	270°00'00"	270°00'00"

### DISTANCIOMETRO

TEMPERATURA 25°C P. ATMOSFERICA 760mmHg factor corrección 0ppm

### DISTANCIA CORTA

5.000	5.000	5.000	ERROR 0.000
-------	-------	-------	-------------

### DISTANCIA LARGA

103.088	103.088	103.088	ERROR 0.000
---------	---------	---------	-------------

**IMPORTANTE:** SE DEBE TRANSPORTAR ADECUADAMENTE EL EQUIPO PARA EVITAR GOLPES Y VIBRACIONES FUERTES.

Le agradecemos su atención.

Cordialmente,

SERVICIOS FRANCO

IMPLEMENTOS DE INGENIERIA  
STRONG

MANUELA TAPIA CHALEN

SERVICIOS FRANCO

Guayaquil-Ecuador

Fabricamos Miras Topográficas, Trípodes, Bastones, Porta prisma, Jalones.

Corrección y Reparación de Teodolitos, Niveles, Estaciones Totales.

VENTA Y SERVICIO DE ALQUILER



# Servicios Franco

Implementos de Ingeniería "STRONG"  
MANUELA PATRICIA TAPIA CHALEN

RUC: 0908304454001

VACAS GALINDO 1607 ENTRE AV DEL EJERCITO Y JOSE MASCOTE

Telefax: 5049688 Cel 0967477843-0994470160- 0999766290

[fbhns-strong@hotmail.com](mailto:fbhns-strong@hotmail.com)

Guayaquil - Ecuador



## CERTIFICADO DE CALIBRACION # 26-03-2025-845

**CLIENTE:** NELSON XAVIER AGUIRRE AGUIRRE  
**RUC:** 0905673323001  
**INSTRUMENTO** ESTACION TOTAL  
**MARCA:** SOKKIA  
**MODELO:** SET 610K  
**SERIE:** D22847

Por medio de la presente certificamos que el instrumento descrito ha sido inspeccionado por el departamento técnico de **SERVICIOS FRANCO**.

Luego de realizado este servicio, **SERVICIOS FRANCO**, garantiza que el <instrumento cumple o excede todos los especificaciones, tolerancias y rendimientos, que se establecen en los parámetros de ese modelo según norma DIN 18723 (ISO 12857) que establece los procedimientos para chequeo de instrumentos y la manera de calcular su precisión.

Para la inspección y verificación se utilizó un colimador de cuatro telescopios, un test box específico para estas calibraciones, y demás instrumentos de medición.

El personal técnico que realizo esta calibración ha sido capacitado en los procedimientos y metodologías para este propósito y está debidamente certificado, por fabrica.

**FECHA:** Marzo 26 del 2025  
**VALIDEZ DEL CERTIFICADO:** CIENTO OCHENTA DIAS

**IMPORTANTE:** SE DEBE TRANSPORTAR ADECUADAMENTE EL EQUIPO PARA EVITAR GOLPES Y VIBRACIONES FUERTES.

LE AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

CORDIALMENTE,

**SERVICIOS FRANCO**

**IMPLEMENTOS DE INGENIERIA  
STRONG**

ALBERTO FRANCO BRAVO  
SERVICIOS FRANCO

Ing.  
Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** CUMPLIMIENTO DEL PRIMER MES CONTRACTUAL.

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, el contrato en referencia inicio su plazo contractual el 19 de mayo de 2025, hasta la presente fecha han transcurrido un tiempo contractual de 36 días, lo cual se ha cumplido con el primer mes del Cronograma Contractual.

En reuniones semanales sostenidas con Autoridades Administrativas del GAD Municipal Samborondón, Autoridades Unidad Ejecutora CAF GAD Municipal Samborondón, Contratista y Fiscalización, se llegó al acuerdo que para elaboración de las planillas se considere los primeros 20 días de cada mes para reportar el corte de actividades y entregar la planilla a esta Fiscalización dentro de 5 días laborables para la respectiva revisión y aprobación.

Revisando la Reprogramación No.1 la misma que fue aprobada por el Administrador del contrato y esta fiscalización se ha podido constatar lo siguiente:

Primer Mes Contractual - En este mes la contratista, cumple con el monto programado, cuya planilla No.1 deberá ser presentada con sus respectivos respaldos de los cuales el rubro más importante es Sum. TUBO, 710mm, PEAD PE 100 RC, PN 6, PARA UNIÓN POR TERMOFUSIÓN., con una cantidad de 4.534 metros lineales, rubro que tendrá que ser respaldados con el contrato entre el Contratista y el Proveedor, Cronogramas de producción y entrega de la tubería, Memorias y Especificaciones Técnicas de la Tubería, Ensayos de Laboratorio de la Tubería.

Segundo Mes Contractual. - En este mes que está iniciando, entre los diferentes rubros los más importantes que están programados y hay que cumplir son:

- Sum. TUBO, 710mm, PEAD PE 100 RC, PN 6, PARA UNIÓN POR TERMOFUSIÓN. con una cantidad aproximada de 6.200 metros lineales.
- TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA MATRIZ DE PEAD DE D=710MM. L= 11,8 M. con una cantidad aproximada de 120 metros lineales

Por lo antes expuesto y poder cumplir con el Cronograma Contractual, esta fiscalización solicita se gestione y agilite los siguientes puntos para seguir cumpliendo con el Cronograma Contractual:

- Presentación de la Planilla No.1 con sus respectivos respaldos antes mencionados.
- Gestión y Almacenamiento de tuberías en obra de la Línea de Impulsión para iniciar trabajos de Instalación, puesto que en el primer mes contractual está programado Suministro de tubería.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CPA Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

CC. Ing. Enrique Ponce.

Administrador del Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

Samborondón, 20 de Junio de 2025  
Nota: **BI-FISC 002-20250619**

Sra.  
Erika Ordoñez Balladares  
Fiscalizador de Contrato  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**  
Calle Av. Febres Cordero s/n. Edificio Platinum. Oficina 516.  
Daule, Guayas - República de Ecuador

**Referencia:** Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.  
**Asunto:** Solicitudes técnicas preliminares para análisis y validación.

De mi consideración:

Leandro Javier Sacristán Postigo, en su calidad de Procurador Común y representante del CONSORCIO BI SAMBORONDÓN (BTD PROYECTOS 12, S.A. e INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ INTAL CIA. LTDA), ante usted comparezco, y como mejor proceda

#### **ANTECEDENTES**

En atención al contrato de construcción N.º LPI-GAD-MCS-2024-01 y conforme a lo estipulado en el Acta de Inicio de Trabajos suscrita el 19 de mayo de 2025 entre el Administrador del Contrato, el Contratista y la Fiscalización, se dio inicio formal a la ejecución del proyecto: **"Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón Samborondón, incluyendo la zona de captación del Río Daule, línea de impulsión hasta la planta de tratamiento y construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, con puesta en marcha y administración por 2 años"**.

#### **EXPONGO**

Una vez analizado con detenimiento la ingeniería base del proyecto de licitación, y tras varias reuniones mantenidas con los diferentes involucrados en su desarrollo, se han identificado una serie de puntos de mejora al objeto de optimizar los tiempos de ejecución, garantizar la calidad del proyecto y minimizar afectaciones durante la ejecución de la obra, motivo por el cual ponemos a consideración de la Fiscalización las siguientes observaciones para su respectivo análisis y validación.

## 1. POSIBILIDAD DE CAMBIOS EN LA CIMENTACION DE LA PTAP

- SITUACIÓN IDENTIFICADA:

- ✓ La consolidación del terreno por sobrecarga, si bien es una solución técnica de fiabilidad contrastada, representa para el caso de este proyecto algunos riesgos relacionados con los plazos de ejecución y/o operatividad constructiva.
- ✓ Existen posibilidades de diseño mixtas, que mantengan la solución de proyecto en las zonas de plazo/riesgo no comprometido, y que convivan con opciones tipo cimentación profunda mediante pilotes in situ (barrenados) en las zonas críticas de la planta (edificaciones y estructuras).

- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- ✓ Acortar tiempos de ejecución y garantizar plazos comprometidos, al considerar que los tiempos necesarios para la precarga elevan el riesgo de cumplimiento de dichos plazos.
- ✓ De la misma forma, los taludes diseñados (2:1), no permiten comenzar a tiempo algunos tajos, debido al desnivel de las sobrecargas, pudiendo modificar incluso las alturas definidas al tratarse de plataformas a distinto nivel.
- ✓ Poder terminar las cimentaciones profundas de estas instalaciones antes de la llegada de época de lluvias, situación que aumenta los riesgos técnicos y constructivos.

- PROPUESTA INICIAL:

- ✓ Sobrecarga inicial de toda la superficie a una cota a definir.
- ✓ Iniciar los trabajos de pilotes barrenados en la zona de bloque de tratamiento.
- ✓ El resto de la superficie estará sometida a sobrecarga constante, con una red de mechas drenantes que nos permita unos tiempos de liberación de zonas en las que se pueda trabajar, evitando en lo posible la época de lluvias.

## **2. CAMBIO DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO/REGULADOR EN LA MONTAÑA**

- **SITUACIÓN IDENTIFICADA:**

- ✓ La ubicación y dimensionamiento del depósito en la solución de proyecto, y tras el replanteo del mismo sobre el sitio, deriva en la necesidad de llevar a cabo trabajos masivos de excavación en roca que representan impactos medioambientales severos.
- ✓ Lo anterior sugiere trabajar sobre otras opciones que, manteniendo la funcionalidad de proyecto, permitan minimizar esos impactos, especialmente teniendo en consideración la firme estrategia de la entidad financiadora (CAF) en este rubro.

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

- ✓ La generación de la superficie necesaria para la ubicación del depósito previsto, compromete la viabilidad por condicionantes medioambientales, siendo el más relevante la prohibición de utilizar explosivos, así como el daño paisajístico que se pudiera producir con la utilización de maquinaria pesada.

- **PROPUESTA INICIAL:**

- ✓ Dividir el volumen de almacenamiento en dos depósitos, de forma que el ubicado a la cota definida en proyecto, encaje en lo posible en la superficie útil existente, siendo éste el que distribuiría a la red por gravedad.
- ✓ Adicionalmente, se propone un segundo depósito ubicado en la planta que alimentaría al anterior y que tendría la misma función de almacenamiento de agua tratada. El volumen de ambos depósitos sería igual al definido en el proyecto de licitación.
- ✓ Por último, se está analizando la viabilidad de cambiar la tipología de ambos depósitos a tanques de acero vitrificado.

## **3. ALTA SALINIDAD DEL AGUA BRUTA EN HORAS DE PLEAMAR**

- **SITUACIÓN IDENTIFICADA:**

- ✓ Existen ventanas temporales a lo largo del día en época seca en las que la salinidad del agua bruta podría no cumplir con los parámetros para el buen fin del proceso.

- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:
  - ✓ En las horas de pleamar (2 al día), podría ser que aumente la salinidad del agua hasta valores que comprometen el proceso de potabilización. Durante estos tiempos de alta salinidad, no se puede elevar agua a la PTAP pues el proceso de tratamiento no disminuye salinidad.
- PROPUESTA INICIAL:
  - ✓ Realizar un estudio de salinidad que confirme este extremo y que permita, en su caso, complementar los diseños actuales con elementos que minimicen esta afección.
  - ✓ El objetivo es no variar el dimensionamiento del proceso y poder garantizar de forma ininterrumpida el caudal día de 400 lts/seg de agua producto..

#### **4. ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACION DEL ESTUDIO ELÉCTRICO.**

- SITUACIÓN IDENTIFICADA:
  - ✓ Se ha identificado que los permisos y aprobaciones eléctricas están caducados, dado el tiempo transcurrido desde la obtención de los mismos hasta el inicio del proyecto.
- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y PROPUESTA INICIAL:
  - ✓ Es necesario gestionar la actualización de los permisos, requisito imprescindible para poder acometer dichos trabajos eléctricos.

Comentar que, a parte de estos puntos reseñados, existen otros de menor calado, como cambios en el trazado de la tubería de impulsión por afecciones existentes en la actualidad, que pueden ser solucionados a nivel de obra de forma interna y dentro del día a día de una obra de estas características.

#### **CONCLUSIÓN Y SOLICITUD**

Con base en lo expuesto, solicitamos a usted remitir estas observaciones técnicas al diseñador del proyecto a través del Administrador del Contrato, a fin de que se pronuncie formalmente sobre cada una de las propuestas y, de ser el caso, autorice su estudio y definición en mayor profundidad.

Como usted sabe, el compromiso del Consorcio es tener trabajados los posibles cambios de diseño para la primera quincena del mes de julio de 2025, por lo que rogamos su buen hacer para conseguir el objetivo definido.

Quedamos atentos a coordinar una reunión técnica conjunta entre el diseñador, la fiscalización y el contratista, para tratar estas alternativas con mayor profundidad y agradecemos de antemano su gestión y colaboración para el adecuado desarrollo del proyecto.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades del caso.

Atentamente,



Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**

**C.C.:**

- **Enrique Ponce**, Administrador de Contrato.

Ing.  
Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** REVISIÓN DEL PROYECTO (REDISEÑO DE CIMENTACIÓN DE LA PTAP)

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, el contrato en referencia inicio su plazo contractual el 19 de mayo de 2025, hasta la presente fecha han transcurrido un tiempo de 31 días, de los cuales se han realizado reuniones con Autoridades Administrativas del GAD Municipal Samborondón, Autoridades Unidad Ejecutora CAF GAD Municipal Samborondón, Contratista y Fiscalización.

En revisiones realizadas a los Diseños del Proyecto, se ha podido constatar que el terreno donde se construirá la PTAP, tendrá que ser sometido a sobrecargas de relleno con tiempos de 4, 6, 12 y 18 meses.

En reuniones antes mencionadas la contratista propuso presentar una alternativa, que reemplazara la metodología de sobrecarga de rellenos con cimentación profunda (pilotes), dicha propuesta tuvo que haber sido presentada por medio de una Ayuda Memoria o Informe Técnico el día lunes 16 de junio de 2025, para ser revisada y coordinada por esta fiscalización y el Administrador del contrato previo a la reunión con la consultora que realizo los estudios.

Por lo antes expuesto, esta fiscalización procede hacer un llamado de atención a la contratista, por el retraso de presentación de dicha propuesta, ya que está afectando el cronograma contractual de ejecución de la obra.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CPA Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

cc. Ing. Enrique Ponce.

Administrador del Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

Ing.  
Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, una vez revisado el Informe Topográfico del proyecto se iniciaron trabajos de topografía en obra como replanteo, ubicación y nivelación de los elementos estructurales (Captación y PTAP) y línea de impulsión del proyecto, es importante realizar los replanteos con colocación de balizas e hitos georreferenciados, para poder identificar y coordinar que obstáculos podrían intervenir en el proceso constructivo de estos elementos.

Por lo antes expuesto se solicita los certificados de calibración de los Equipos Topográficos para su revisión y aprobación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CPA Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

cc. Ing. Enrique Ponce. Administrador del Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

Daule, 13 de junio de 2025

Ing.  
Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** **Oficio BI-GAD 015-20250610 – APROBACIÓN DE TUBERIAS**

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en base a oficio en asunto en donde presentan Documentación Técnica y Administrativas de la Tubería, cuyo proveedor o fabricante es PLASTICOS RIVAL, Información de Especificaciones Técnicas de la Tubería PEAD, conforme al rubro:

No. 476.- SUM. TUBO, 710mm, PEAD PE 100 RC, PN 6, PARA UNIÓN POR TERMOFUSIÓN.

Esta Fiscalización basándose en las Especificaciones y Memorias Técnicas del Contrato, ha realizado las respectivas revisiones, por lo cual damos la respectiva APROBACION de la Tubería 710mm, PEAD PE 100 RC, PN 6, PARA UNIÓN POR TERMOFUSIÓN, y continúe con el respectivo Suministro y Ejecución de los trabajos a realizarse en obra.

Es importante recalcar que el rubro antes mencionado para su respectivo planillaje deberá presentar con los siguientes respaldos como son:

- Contrato Legalizado entre el contratista y el Proveedor.
- Facturas y Retenciones.
- Cronogramas de Producción y Entrega de la Tubería.
- Ensayo de Laboratorio a la tubería, por los despachos recibidos en obra

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CPA Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

cc. Ing. Enrique Ponce. - Administrador del Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

Oficio No.002-FIS-IMCS-2025-005

Daule, 11 de junio de 2025

Sr.

Leandro J. Sacristán Postigo

**Procurador Común**

**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**

Presente. –

**Asunto:** **REUNIONES UEP-CAF-GADMS.**

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”

**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, el contrato en referencia inicio su plazo el 19 de mayo de 2025, hasta la presente fecha han transcurrido un tiempo de 24 días, de los cual se han realizado reuniones con Autoridades Administrativas del GAD Municipal Samborondón, Autoridades Unidad Ejecutora CAF GAD Municipal Samborondón, Auditoria Ambiental Externa, Contratista y Fiscalización, exponiendo las coordinaciones de trabajos realizados en este lapso de tiempo detallados en los siguientes puntos:

- **Revisión del Proyecto (Rediseño de Cimentación de la PTAP).**

En revisiones realizadas al proyecto, el área del PTAP cuyo terreno tendrá que ser sometido a sobrecargas de relleno con tiempos de 4, 6, 12 y 18 meses, tiempo que no está considerado en el cronograma contractual, bajo este criterio las Autoridades Municipales junto con AMAGUA están coordinando una reunión con la empresa NYLIC Diseñador del proyecto NYLIC para presentar la propuesta que deberá ser aplicada en el proyecto.

Se solicita Informe Técnico de Cimentación del PTAP con sus respectivos sustentos que justifiquen el cambio de la cimentación, para revisión y análisis por parte de esta Fiscalización previo a la reunión con la Consultora NYLIC. Cabe recalcar que para finales de este mes se espera las observaciones y sugerencias finales de los estudios entregado por la consultora.

- **Material Importado y Material Local.**

La Contratista, antes de la adquisición de un material utilizado en el proyecto, deberá presentar las respectivas especificaciones técnicas, informes y ensayos de calidad basándonos a las memorias y especificaciones técnicas del Contrato en Referencia

- **Presentación Planillas.**

A los acuerdos llegados entre el Administrador del Contrato, Fiscalización y Contratista, las planillas mensuales deberán ser presentadas los días 25 de cada mes por parte de la Contratista a la Fiscalización.

- **Personal técnico de Obra.**

En base al contrato y oferta presentada por el contratista, el personal técnico deberá estar en obra trabajando en sus respectivas funciones, en caso de existir cambios deberán presentar la documentación que indique el perfil profesional de igual o superior a los requisitos ofertados.

- **Libro de Obra.**

El Libro de obra como su nombre lo indica debe encontrarse en la obra, formato que fue entregado por el Ing. Enrique Ponce Administrador del Contrato GAD Municipal Samborondón, se solicita se agilite lo más pronto el respectivo tramite.

- **Plan de Manejo Ambiental. –**

En reuniones sostenidas con Autoridades Municipales GAD Municipal Samborondón, Auditoría Ambiental Externa CAF, Contratista y Fiscalización, se llega a los acuerdos de ejecutar el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la Normativa Vigente, mediante los

Especialistas Ambientales y Seguridad Ocupacional, los mismos que tendrán que levantar información en los formatos de Control Ambiental.

Esta fiscalización tiene como principal función asegurar que la ejecución de la obra se realice conforme a lo estipulado en el contrato de obra, los planos, especificaciones técnicas, esto incluye verificar el cumplimiento de plazos, calidad de materiales, mano de obra, y la correcta ejecución de las actividades según el cronograma de trabajo.

Por lo antes expuesto, se **solicita** gestionar los temas antes mencionados, quedando atento a su favorable repuesta.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

Cc. Ing. Enrique Ponce. - Administrador del Contrato



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 11 de junio 2025  
Oficio Nro. EP-023-2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON

CPA Erika Ordoñez Balladares  
PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENERIA Y PROYECTOS

**Ref.:** Programa Samborondón - CAF 012048  
**Asunto:** Convocatoria a reunión de trabajo.

En su Despacho.

Mediante la presente los convoco a una reunión de trabajo para tratar temas relacionados con los avances en los trabajos de la construcción de la Planta de APS y su respectiva fiscalización.

Lugar: Campamento-Cerro Madope

Fecha: jueves 11 de junio del 2025

Hora: 09:30 am

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO PONCE CHIRIBOGA**  
Validar electrónicamente con firma:  
Ing. Enrique Ponce Chiriboga  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO LPI-GAD-MCS-2024-01 / FIS-IMC-2025  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

CC:

Ing. Emilio Álava Potes  
DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON

Oficio No.002-FIS-IMCS-2025-004

Daule, 10 de junio de 2025

Sr.

Leandro J. Sacristán Postigo

Procurador Común

CONSORCIO BI SAMBORONDÓN

Presente. —

Asunto:

**OFICIO BI-GAD 011-20250605**

Referencia:

“Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”

**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en base al oficio en asunto y en coordinaciones con las autoridades municipales como el Ing. Enrique Ponce, Administrador del Contrato; Rebeca Morla, área de Comunicación GAD Municipal de Samborondón; y el Ing. Diego Yanez Coordinador Ambiental y Seguridad CAF, llegaron al acuerdo de aprobación del arte gráfico del letrero informativo.

Por lo antes expuesto esta fiscalización autoriza la respectiva impresión del mismo y su respectiva colocación inmediata.

Atentamente,



**Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

Cc. Ing. Enrique Ponce. - Administrador del Contrato

---

**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS - RUC 0993398118001**

Calle, Av. Febres Cordero S/N Edificio Platinum 1, Oficina 516, Piso 5, Parroquia la Aurora, cantón Daule; Teléfono: 0983251822; E-mail: consorcioingenieriasyproyectos@gmail.com

Samborondón, 10 de junio de 2025  
Nota: **BI-GAD 015-20250610**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
Procuradora Común CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Ref.:** Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025

**Asunto:** Presentación de la información de especificaciones técnicas de tubería PEAD

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Licitación Pública Internacional No. LPI-GAD-MCS-2024-01 y de conformidad con el listado de rubros del proyecto, Rubro N° 476 correspondiente al suministro de "Tubería PEAD PE100 RC, PN 6, diámetro nominal 710 mm, para unión por termofusión", ponemos a su consideración la documentación técnica correspondiente para su respectiva revisión y aprobación.

En atención a lo señalado, se adjunta la siguiente documentación técnica suministrada por el fabricante PLÁSTICOS RIVAL:

- **Descripción técnica de las tuberías PE100-RC**
- **Certificados de calidad del producto**
- **Ensayos de control de calidad realizados**

En el siguiente enlace encontrarán el acceso a la información detallada:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Dxi75ImpfBPGp0oJDdV4Oz3BkGAJpqC9?usp=sharing>

Con lo anterior, solicitamos a la fiscalización su revisión técnica y administrativa y, de encontrarse conforme, proceder con la aprobación de los insumos para su correspondiente ejecución en obra, en estricto cumplimiento de lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la obra.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente:



Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**

**Cc:** Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez, Juan Carlos Córdova

Samborondón, 10 de junio de 2025  
Nota: **BI-GAD 014-20250610**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
Procuradora Común CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Ref.:** Contrato No. 014-LIC-IMCS-2025

**Asunto:** Entrega de CV de director de Proyecto

De nuestra consideración:

Me permito remitir a usted el Currículum Vitae del Ing. Oscar Cayón, quien se desempeña como director del Proyecto, para su análisis y consideración.

El citado profesional cumple con las competencias y experiencia técnica exigidas por el proyecto.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente



Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**

**Cc:** Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez, Juan Carlos Córdova

Samborondón, 10 de junio de 2025  
Nota: **BI-GAD 013-20250610**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
Procuradora Común CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Ref.:** Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025

**Asunto:** Entrega de levantamiento topográfico de proyecto

De nuestra consideración:

En atención a lo conversado durante la última reunión conjunta mantenida el jueves 5 de junio de 2025, remitimos a su consideración la **reprogramación del cronograma valorado** del proyecto.

El documento adjunto contempla los ajustes acordados entre las partes, manteniendo el monto total programado sin modificaciones en los primeros meses, con una redistribución de las actividades para optimizar la ejecución de la obra y ajustar el avance programado a la realidad del proyecto.

Adjuntamos la reprogramación actualizada en formato digital para su análisis y observaciones respectivas.

Atentamente



Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**

**Cc:** Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez, Juan Carlos Córdova

Samborondón, 10 de junio de 2025  
Nota: **BI-GAD 012-20250610**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
Procuradora Común CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Ref.:** Contrato No. 014-LIC-I-MCS-2025

**Asunto:** Entrega de levantamiento topográfico de proyecto

La presente tiene por objeto extenderle un cordial saludo y, a la vez remitir para su revisión el levantamiento topográfico actualizado correspondiente al proyecto en ejecución, que incorpora la fotogrametría reciente efectuada para validar la ubicación de la tubería y los cruces con obras existentes. Este levantamiento fue previamente revisado de manera preliminar con el topógrafo y el equipo de fiscalización, identificando algunas diferencias menores con respecto a los planos de diseño. Adjuntamos la siguiente documentación:

- Levantamiento topográfico actualizado mediante técnica LIDAR
- Fotogrametría y análisis preliminar de cruces y concordancia con consultoría.

Solicitamos su revisión a detalle y comentarios respectivos en caso de requerir información adicional y/o ajustes. Para el acceso a la información por favor acceder al siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1D68grn\\_OaDOSexBf4XnnMAbWfECFBLvp?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1D68grn_OaDOSexBf4XnnMAbWfECFBLvp?usp=drive_link)

Atentamente



Leandro J. Sacristán Postigo  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**

**Cc:** Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez, Juan Carlos Córdova

Parroquia Ricaurte, calle vía a la Dolorosa, S/N. Cuenca. Azuay. Ecuador. Teléfono +34699176257.  
Correo Electrónico: l.sacristan@btd.es / btd@btd.es

Samborondón, 05 de junio de 2025

Nota: BI-GAD 011-20250605

CPA Erika Ordoñez Balladares  
Procuradora Común CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

Ref.: Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025

**Asunto:** Solicitud de autorización para impresión de arte de letrero

La presente tiene por objeto extenderle un cordial saludo y, a la vez, solicitar la autorización para la impresión del letrero informativo de la obra. Adjunto remito el arte gráfico acordado con el Área de Comunicación y con los ingenieros técnico-ambientales del GAD Municipal de Samborondón.

El letrero, con las dimensiones especificadas en el plan de manejo ambiental de 3,00 m x 6,00 m, reproducirá la información contenida en el archivo adjunto y se colocará en dos ubicaciones estratégicas:

1. En la vía a Salitre, a la entrada de la planta de tratamiento.
2. En el acceso a la urbanización en construcción, sector de la captación.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan dispensar a esta solicitud y quedo atento a su favorable respuesta. Una vez obtenida su aprobación se procederá a su impresión y colocación inmediata.

Atentamente



Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
CONSORCIO BI SAMBORONDON

Cc: Enrique Ponce, Vicente Angueta, Rafael Peláez, Rebeca Morla, Diego Yáñez, Juan Carlos Córdova

ANEXO 1 – GRAFICO PARA LETRERO DE OBRA

**AQUÍ SE CONTRUYE LA**  
**PLANTA DE TRATAMIENTO**  
**DE AGUA POTABLE**  
PARA LA PARROQUIA LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN  
TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA: 48 MESES

 **ALCALDÍA**  
*Samborondón*

 **CBF** BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE

**JUAN JOSÉ YÚNEZ**  
ALCALDE 2023-2027



# SAMBORONDÓN GAD MUNICIPAL

Samborondón, 30 de mayo 2025  
Oficio Nro. EP-022-2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS**

Ref.: Programa Samborondón - CAF 012048  
Asunto: **Directrices para el flujo documental del contrato**

En su Despacho.

En mi calidad de Administrador del Contrato, y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 303 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado, me permito establecer las siguientes directrices respecto al flujo de la documentación generada en el marco del presente contrato:

1. Toda solicitud, motivación, sustento técnico o justificativo generado por el **Contratista CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**, representado por su Procurador Común **Ing. Leandro Sacristán Postigo**, deberá ser dirigido en primera instancia a la **Fiscalización**, representada por la **CPA Erika Ordoñez Balladares**, Procuradora Común del **CONSORCIO INGENIERÍA Y PROYECTOS**, para su respectiva revisión, análisis técnico y emisión del informe correspondiente. Documentación que deberá ser copiada al **Administrador del Contrato**.
2. La **Fiscalización**, una vez que cuente con los elementos técnicos necesarios y el informe respectivo, deberá remitir dicha documentación al **Administrador del Contrato**, ya sea para su conocimiento, resolución o trámite conforme corresponda al contenido y naturaleza del requerimiento.
3. Se recuerda que este flujo documental permite mantener el orden técnico y administrativo necesario para garantizar la trazabilidad de los procesos y una adecuada toma de decisiones, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad establecidos en la Ley.

Solicito a usted tenga a bien observar estas directrices a partir de la fecha de emisión del presente documento, a fin de evitar reprocesos o devoluciones innecesarias de documentación.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Att.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO  
PONCE CHIRIBOGA**  
Validar electrónicamente con FICSAE

Ing. Enrique Ponce Chiriboga  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO LPI-GAD-MCS-2024-01 / FIS-IMC-2025**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

CC:  
Ing. Emilio Álava Potes  
**DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON**



## SAMBORONDÓN GAD MUNICIPAL

Samborondón, 30 de mayo 2025  
Oficio Nro. EP-21 -2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON

CPA Erika Ordoñez Balladares  
PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENERIA Y PROYECTOS

**Ref.:** Programa Samborondón - CAF 012048  
**Asunto:** Lineamientos sobre el uso adecuado de firmas electrónicas y físicas en documentos contractuales

En su Despacho.

En mi calidad de Administrador del Contrato antes indicado, me permito emitir las siguientes disposiciones con relación al **uso adecuado y diferenciado de firmas electrónicas y físicas** en la documentación generada en el marco de la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la validez jurídica, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

- 1. Firma Electrónica Obligatoria**, deberá utilizarse en los siguientes documentos y suscritos por los firmantes oficiales del contrato, en especial el Procurador Común:
  - Sábana de la Planilla de Obra y Planilla de Fiscalización.
  - Oficios cruzados entre las partes (contratista, fiscalización y administrador del contrato).
- 2. Firma Física con Sello Institucional**, deberán ser firmados y sellados por el representante o a su vez delegados del contratista y fiscalización en los siguientes documentos:
  - Libros de obra (entradas diarias, registros y notas formales).
  - Anexos de cálculo de planillas.
  - Actas de liberación de trabajos suscritas por los técnicos responsables o delegados expresamente por la contratista o la fiscalización.
- 3. Excepciones**  
En el caso de los informes técnicos elaborados por los equipos técnicos (no necesariamente firmantes del contrato), estos deberán ser **emitidos con firma electrónica personal** y constar en los expedientes del contrato, conforme a las exigencias de trazabilidad y respaldo documental.



## SAMBORONDÓN GAD MUNICIPAL

### Fundamento Legal:

Esta disposición se basa en lo estipulado en el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

*"(...) Art. 35.- Documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal.*

*A efectos de la fecha de los distintos documentos que se firman electrónicamente, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:*

- 1. En la celebración de contratos, se considerará como fecha de suscripción de éstos la fecha en que el último interviniente firme electrónicamente.*
- 2. En la suscripción de actas donde intervienen varias personas, la fecha de éstas será la que conste en dicho documento, independientemente de la fecha de consignación de las firmas electrónicas de los comparecientes. (...)"*

Solicito a las partes dar cumplimiento estricto a las disposiciones mencionadas y mantener la uniformidad en la presentación de documentos durante la ejecución contractual.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Att.



Firmado electrónicamente por:  
ENRIQUE ALEJANDRO  
PONCE CHIRIBOGA

Validar únicamente con Firmatec

Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO LPI-GAD-MCS-2024-01 / FIS-IMC-2025  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

CC:

Ing. Emilio Álava Potes

**DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON**

Samborondón, 28 de mayo de 2025  
Nota: BI-GAD 008-20250528

Sr. Ingeniero  
Enrique Alejandro Ponce Chiriboga  
Administrador de Contrato  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON  
Calle Calixto Romero s/n y Malecón  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

Ref.: Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025

Asunto: **Justificación y propuesta de reprogramación de cronograma valorado de obra**

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y a partir de la primera revisión técnica integral ya efectuada, se presenta para su consideración la justificación, criterios de metodología aplicada y propuesta de cronograma valorado orientada a asegurar la ejecución oportuna y financieramente equilibrada del proyecto.

#### 1. Justificación de la reprogramación solicitada

La revisión preliminar de la ingeniería del proyecto confirmó que la cimentación original basada en preconsolidación es funcional, pero sus tiempos de asentamiento son incompatibles con el plazo contractual de 24 meses; por ello se propone sustituirla previsiblemente por un sistema de pilotaje, que mantiene la capacidad portante y elimina dichos intervalos de espera. Esta adaptación exige reconfigurar el cronograma valorado de tal manera que se reserven las primeras semanas para la ingeniería de detalle, recalibración de cantidades. Esto acarrea una consecuente reducción inicial del rendimiento físico sobre todo en el primer periodo con fecha de corte 20 de junio de 2025; sin embargo, una vez validados los procedimientos, la liberación temprana de frentes permitirá acelerar la producción y recuperar la pendiente de avance, garantizando el cumplimiento de los hitos contractuales en el plazo contractual.

Parroquia Ricaurte, calle vía a la Dolorosa, S/N. Cuenca. Azuay. Ecuador. Teléfono +34699176257.  
Correo Electrónico: l.sacristan@btd.es / btd@btd.es

## 2. Criterios aplicados para la propuesta de reprogramación

La reprogramación clasifica los suministros conforme a su cadena logística: ítems de importación e ítems de adquisición nacional. Para cada segmento se establecen hitos de pago proporcionales al riesgo: en importaciones se planilla el 80 % del valor de suministro contra zarpe internacional (presentación del B/L), el 20 % restante a la recepción en obra y el saldo por mano de obra y equipos tras la instalación; en compras nacionales se factura el 100 % del suministro al arribo en la bodega designada cuando el rubro es únicamente de suministro, y, cuando incluye instalación, el porcentaje correspondiente a montaje se planilla después de la instalación. Este esquema alinea flujo de caja y logística, simplifica la trazabilidad exigida por la Fiscalización y, al haber sido aplicado con éxito en otros proyectos de financiamiento internacional como por ejemplo la PTAR Loja, demuestra su probada factibilidad operativa y contractual. A continuación, se presenta el detalle tabulado de cada tipo de rubro, sus hitos de valorización y los porcentajes de cobro:

Tipo de rubro	Hito de valorización	% sobre el APU	Alcance incluido
Suministro importado	1. Embarque internacional (presentación Bill of Lading)	80 % del valor de suministro	Fabricación, seguros y flete marítimo
	2. Recepción en obra	20 % del valor de suministro (CIF)	Nacionalización, transporte interno y entrega en bodega/obra
	3. Instalación y puesta en servicio (solo cuando incluye instalación)	Saldo restante (mano de obra + equipos de montaje)	Montaje
Suministro nacional	1. Entrega en obra/bodega	100 % del valor de suministro	Entrega en bodega
	2. Instalación	Saldo restante	Colocación y pruebas

### 3. Propuesta de reprogramación

En base a lo anterior planteado, se adjunta el cronograma valorado reprogramado, el cual mantiene la metodología constructiva original como referencia, pero destina, durante los primeros meses, los recursos y plazos necesarios para culminar el rediseño de la cimentación y validar su ingeniería de detalle. Una vez concluidos estos ajustes, se redistribuye las actividades de superestructura y montaje de equipos, incrementando gradualmente la producción física hasta recuperar la pendiente inicial y asegurar la terminación contractual de las obras de construcción en el mes 24.

Este enfoque preserva la coherencia técnica del proyecto, minimiza los riesgos asociados a la fase de cimentación y alinea los desembolsos con el avance real de la obra; se solicita, por tanto, la aprobación de la propuesta para incorporarla al cronograma oficial de proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus observaciones o sugerencias.

Se adjunta el cronograma valorado de obra propuesto.

Sin otro particular, me suscribo.



Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
CONSORCIO BI SAMBORONDON

CC.: Ing. Juan Carlos Córdova Castro, Fiscalizador de Contrato.

Daule, 22 de mayo de 2025

Ing.  
Enrique Ponce Chiriboga  
**Administrador de Contrato**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**  
Presente. –

**Asunto:** **RATIFICACIÓN DE PERSONAL TECNICO PRINCIPAL E  
INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ADICIONAL.**

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”  
**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos ratificar el personal técnico propuesto en nuestra oferta presentada para el **Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**, correspondiente al proceso de “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”, conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso contractual.

Nombre completo	Título profesional	Nacionalidad	Cargo / Función	Tiempo Participación (meses)	Porcentaje Participación sobre total
Javier Antonio Capelo Herrera	Ingeniero Civil	Ecuatoriana	Director de Fiscalización	24 meses (720 días)	100%
Johnny Alfonso Figueroa Mera	Ingeniero Civil	Ecuatoriana	Residente de Fiscalización	24 meses (720 días)	100%
Marcel Javier Ortiz Gamboa	Ingeniero Civil	Ecuatoriana	Residente de Fiscalización	24 meses (720 días)	100%
Williams Mauricio Mendoza Segovia	Ingeniero Civil	Ecuatoriana	Residente de Fiscalización	24 meses (720 días)	100%
Kelty Alicia Cambindo Altafuya	Ingeniería en Gestión Ambiental	Ecuatoriana	Especialista Ambiental	24 meses (720 días)	100%
Julio Boris Abril Cabrera	Ingeniero Civil Dr. of Philosophy (PhD) Hidráulica	Ecuatoriana	Especialista Hidráulico	24 meses (720 días)	100%
Gonzalo Leonardo Medina Cueva	Ing. Civil, Magister en Ing. Sanitaria	Ecuatoriana	Especialista Hidráulico	24 meses (720 días)	100%
Patricio Rene Hinojosa Gallardo	Ingeniero Industrial	Ecuatoriana	Especialista Industrial	24 meses (720 días)	100%
Carlos Elvis Cusme Vera	Ing. Civil, Magister en Estructuras	Ecuatoriana	Especialista Estructural	24 meses (720 días)	60%
Luis Danilo Davila Guaman	Ing. Civil, Magister en Geotecnia	Ecuatoriana	Especialista en Geotecnia	24 meses (720 días)	50%
Laura María Mendoza Sión	Ing. Civil, Magister en Geotecnia	Ecuatoriana	Especialista en Geotecnia	24 meses (720 días)	50%
Carlos Fabian Ajlla Camacho	Ingeniero Mecánico	Ecuatoriana	Especialista Mecánico	24 meses (720 días)	60%
Edison Xavier Castillo Agurto	Ingeniero Mecánico	Ecuatoriana	Especialista Mecánico	24 meses (720 días)	60%
Carlos Alberto Puente Franco	Ingeniero en Electricidad	Ecuatoriana	Especialista Electrico	24 meses (720 días)	50%
Carlos Alberto Salgado Valarezo	Ing. en Electrónica y Control	Ecuatoriana	Especialista en Automatización	24 meses (720 días)	50%

Adicionalmente, en atención a las necesidades operativas del proyecto y considerando la envergadura del mismo, así como con el fin de optimizar los procesos técnicos en campo, esta fiscalización ha considerado pertinente la incorporación de dos **Técnicos Adicionales** que ocuparan los cargos de **Residente 4** y **Residente 5**, los profesionales propuestos para ocupar dichos cargos son: el **Ing. Rafael Giovanni Peláez Uriarte** con cédula de ciudadanía 0909656779, y el **Ing. Alberto Vicente Angueta Robles** con cédula de ciudadanía 0910042258, quienes cuentan con la experiencia técnica necesaria.

Adjunto a la presente encontrará la hoja de vida de los profesionales, junto con los respaldos correspondientes de su formación académica y experiencia profesional, para su conocimiento y aprobación.

Agradecido por la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



**Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

Samborondón, 20 de Mayo de 2025  
Nota: **BI-GAD 006-20250512**

Sr. Ingeniero  
Enrique Alejandro Ponce Chiriboga  
Administrador de Contrato  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON**  
Calle Calixto Romero s/n y Malecón  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Referencia:** Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025  
**Asunto:** Entrega Acta de Inicio de Obra firmada.

De mi consideración:

Leandro Javier Sacristán Postigo, en su calidad de Procurador Común y representante del CONSORCIO BI SAMBORONDÓN (BTD PROYECTOS 12, S.A. e INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ INTAL CIA. LTDA), ante usted comparezco, y como mejor proceda en Derecho

**EXPONGO**

Que, siguiendo las instrucciones recibidas, por su parte, entregamos los siguientes listados:

- Acta de Inicio de Obra Firmada.



Quedamos atentos a sus comentarios.

Un Saludo.

Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**

C.C.:

- Consorcio INGENIERIAS y PROYECTOS. Fiscalizador de Contrato.

Samborondón, 20 de Mayo de 2025  
Nota: **BI-FISC 001-20250520**

Sra.  
Erika Ordoñez Balladares  
Fiscalizador de Contrato  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**  
Calle Av. Febres Cordero s/n. Edificio Platinum. Oficina 516.  
Daule, Guayas - República de Ecuador

**Referencia:** Contrato No. 014-LIC-I-IMCS-2025.

**Asunto:** Entrega Documentación Solicitada Oficio recibido No002-FIS-IMCS-2025-001.

De mi consideración:

Leandro Javier Sacristán Postigo, en su calidad de Procurador Común y representante del CONSORCIO BI SAMBORONDÓN (BTD PROYECTOS 12, S.A. e INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ INTAL CIA. LTDA), ante usted comparezco, y como mejor proceda

**EXPONGO**

Que, dando respuesta a su solicitud recibida, en el oficio indicado, entregamos la siguiente información:

- Personal Técnico Clave.
- Equipos y Maquinarias de Proyecto.
- Documentos de la Oferta del Consorcio BI Samborondón. (Apus, Cronograma, Presupuesto).

El cronograma actualizado, dependerá de la finalización de la validación de la ingeniería del Proyecto, que como saben, estamos realizando.



Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**

C.C.:

- Enrique Ponce, Administrador de Contrato.



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 20 de mayo 2025  
Oficio Nro. EP-017-2025

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENERIA Y PROYECTOS**

Ref.: Contrato N° 002-FIS-IMC-2025

Asunto: **Respuesta Oficio N°002-Fis-imcs-2025-002**

En su Despacho.

Con fecha del 23 de abril, mediante oficio N° EP-007-25 se procedió a enviar tanto a BI Samborondón, Contratista de la Obra y al Consorcio Ingeniería y Proyectos, los Estudios Técnicos del Programa CAF 120048, enviados por la Dirección de Obras Públicas del GADM de Samborondón. Adjunto el link proporcionado para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO**  
**PONCE CHIRIBOGA**  
Validar electrónicamente con Píseado

Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-GAD-MCS-2024-01 / FIS-IMC-2025**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

Anexo:

[https://drive.google.com/drive/folders/1LuYPWa8ZC0EHU9T4-TdacBRmrXTwNtQa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LuYPWa8ZC0EHU9T4-TdacBRmrXTwNtQa?usp=drive_link)

CC:

Ing. Emilio Álava Potes  
**DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON**



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 20 de mayo 2025  
Oficio Nro. EP-016-2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENERIA Y PROYECTOS**

Ref.: Programa Samborondón - CAF 012048  
Asunto: **Convocatoria a reunión de trabajo**

En su Despacho.

Mediante la presente los convoco a una reunión de trabajo para tratar temas relacionados con los trabajos de la construcción de la Planta de APS y su respectiva fiscalización.

Lugar: Coworking (Parque Histórico Samborondón)  
Fecha: jueves 22 de mayo del 2025  
Hora: 09:30 am

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO PONCE CHIRIBOGA**  
Validar electrónicamente con RIZASAT

Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-GAD-MCS-2024-01 / CPC-GADMCS-2025-01**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

**CC:**

Ing. Emilio Álava Potes  
**DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON**

Daule, 19 de mayo de 2025

Ing.

Leandro Sacristán Postigo

Procurador Común

CONSORCIO BI SAMBORONDÓN

Presente. –

Asunto:

**SOLICITUD DE PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO**

Referencia:

“Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”

Contrato No.002-FIS-IMCS-2025

De mis consideraciones:

En mi calidad de Fiscalizador del contrato en referencia y en funciones establecidas en las leyes y normativas vigente, me permito solicitar a usted la entrega formal de la siguiente información, la cual es necesaria para dar inicio adecuado a la fiscalización y supervisión técnica de las actividades:

1. **Personal técnico propuesto**, conforme a lo establecido en la oferta y a los perfiles requeridos en los pliegos contractuales.
2. **Equipos y Maquinarias** para la ejecución de los trabajos, en cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato.
3. **Cronograma de ejecución del proyecto**, con detalle de actividades, tiempos estimados y entregables conforme a las etapas establecidas contractualmente.

#### BASE NORMATIVA

- **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, 408-18 Fiscalización**

*"(...) La fiscalización del proyecto estará a cargo del Fiscalizador o Jefe de Fiscalización, quien establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra (...)"*

*"(...) Corresponde a la fiscalización obtener información estadística sobre los rendimientos de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria, así como llevar un recuento de la incidencia de la lluvia en la paralización de labores en la obra. La información resultante es muy útil para preparar futuros proyectos, pues permite prever los plazos de ejecución, la influencia de la precipitación sobre éstos, la cantidad de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo una obra, así como los posibles problemas que se podrían suscitar. (...)"*

*"(...) m) Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios, conforme a la oferta técnica presentada.*

*n) Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones, y éstas se ajusten a la oferta del contratista, además verificarán su vida útil; y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados. (...)"*

## CONCLUSIÓN

En virtud de lo antes expuesto, esta fiscalización concluye que, la entrega de esta información se disponga de manera inmediata para su respectiva revisión y posterior aprobación. A fin de verificar la disponibilidad de recursos y garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos para la correcta ejecución del proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,



**Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**

Oficio No.002-FIS-IMCS-2025-002

Daule, 19 de mayo de 2025

Ing.

Enrique Ponce Chiriboga

**Administrador de Contrato**

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

Presente. –

**Asunto:** **SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANOS FIRMADOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**Referencia:** “Fiscalización de la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el sector de la parroquia La Puntilla del cantón agua cruda del Río Daule, la Línea de impulsión desde la Zona de captación hasta la planta de tratamiento y la construcción del tanque elevado de distribución y almacenamiento, incluyendo la puesta en marcha y administración de la misma por un periodo de dos años contados desde la entrega recepción provisional de la obra”

**Contrato No.002-FIS-IMCS-2025**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Fiscalizador del contrato en referencia me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de solicitar la entrega formal de la siguiente documentación correspondiente a la etapa contractual vigente:

1. Planos aprobados y debidamente firmados por las partes intervinientes.
2. Especificaciones técnicas del proyecto.
3. Presupuesto oficial detallado.
4. Análisis de precios unitarios.

La presente solicitud tiene como finalidad contar con toda la documentación técnica y económica debidamente validada, que permita continuar con el proceso de verificación, seguimiento y control del cumplimiento contractual conforme a lo establecido en la normativa vigente y los términos del contrato.

---

**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS - RUC 0993398118001**

Calle, Av. Febres Cordero S/N Edificio Platinum 1, Oficina 516, Piso 5, Parroquia la Aurora, cantón Daule; Teléfono: 0983251822; E-mail: consorcioingenieriasyproyectos@gmail.com

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la entrega de los documentos requeridos en el plazo más breve posible.

Sin otro particular, me suscribo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



**Erika Ordoñez Balladares**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**



**ACTA DE INICIO DE TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE LA PARROQUIA LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN INCLUYENDO LA ZONA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO DAULE, LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE LA ZONA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO LA PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS CONTADOS DESDE LA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL SEGÚN CONTRATO LPI-GAD-MCS-2024-01**

Al 19 de mayo de 2025, comparecen a la celebración de la presenta Acta de Inicio de obra, el Ing. Enrique Ponce en calidad de Administrador del Contrato **LPI-GAD-MCS-2024-01** de la ilustre Municipalidad de la Ciudad de Samborondón, El Ing. Leandro Sacristán Postigo en calidad de Procurador Común del Consorcio Bi Samborondón, Contratista de la Obra y la CPA Erika Ordoñez Balladares en calidad de Procurador Común del Consorcio Ingenierías y Proyectos, Fiscalizador de la Obra, con el objeto de cumplir con el acta de inicio de trabajos constante en las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. – Comparecientes**

Comparecen a la celebración de la presenta Acta de Inicio de obra, el Ing. Enrique Ponce en calidad de Administrador del Contrato **LPI-GAD-MCS-2024-01** de la ilustre Municipalidad de la Ciudad de Samborondón, El Ing. Leandro Sacristán Postigo en calidad de Procurador Común del Consorcio Bi Samborondón, Contratista de la Obra y la CPA Erika Ordoñez Balladares en calidad de Procurador Común del Consorcio Ingenierías y Proyectos, Fiscalizador de la Obra, con el objeto de cumplir con el acta de inicio de trabajos constante en las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA SEGUNDA. - Objeto principal**

El objeto principal de la presente acta es dar inicio a las actividades establecidas en el contrato de construcción **LPI-GAD-MCS-2024-01**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE LA PARROQUIA LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN INCLUYENDO LA ZONA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO DAULE, LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE LA ZONA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO LA PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS CONTADOS DESDE LA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, a cargo del consorcio Bi Samborondón representado por el Ing. Leandro Sacristan Postigo, contratista de la obra.

**CLAUSULA TERCERA. - Plazo**

El plazo de ejecución de la obra, es de 1440 días calendarios contados a partir de la fecha de recibido el Anticipo.

**CLAUSULA CUARTA. - Documentos**

El libro de obra permanecerá en el sitio de la obra y será suscrito por el contratista y el fiscalizador, o sus representantes. Su numeración será secuencial e iniciará con el número 0001.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE  
SAMBORONDÓN**

**CLAUSULA QUINTA. - Obligaciones**

La parte contratante se obliga a entregar toda la documentación necesaria para el inicio de las obras y los permisos correspondientes.

El contratista se compromete a ejecutar las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, así como a observar todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer de los técnicos residentes de acuerdo a lo establecido en su oferta pre contractual.

La fiscalización se compromete a cumplir con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra se realice observando las disposiciones legales vigentes para este tema.

**CLAUSULA SEXTA. – Actividades**

Las actividades se realizarán de acuerdo a lo establecido en su Cronograma Valorado de Trabajos, el cual se anexa.

**CLAUSULA SEPTIMA. - Reuniones de avance de obra**

Para asegurar el cumplimiento de las actividades y el cronograma físico y valorado del contratista en la ejecución de las obras, se realizarán reuniones de avance de obra cada vez que sean solicitadas por la fiscalización en caso de requerirse y se asentarán actas de reunión firmadas por los integrantes. En ellas se indicarán claramente los compromisos de las partes para corregir cualquier desfase del cronograma de trabajos, etc.

**CLAUSULA OCTAVA. – Correspondencia**

La entidad contratante, fija como dirección para la entrega y recepción de documentos, oficios y demás la oficina del Departamento de Obras Publicas del Palacio Municipal de Samborondón, ubicada en Calixto Romero s/n y Malecón Cabecera Cantonal, teléfonos: 3725080/81/82.

El contratista fija como dirección, calle Vio Dolorosa S/N Barrio Santa María, parroquia Tarqui, Ciudad Cuenca, cel. +34 699176257, email: l.sacristan@bt.es

Para constancia de lo actuado, firmamos en la ciudad de Samborondón, a los 19 días del mes de mayo 2025.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO  
PONCE CHIRIBOGA**  
Validar electrónicamente con FIRMAC

Ing. Enrique Ponce  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**LEANDRO JAVIER  
SACRISTAN POSTIGO**  
Validar electrónicamente con FIRMAC

Ing. Leandro Sacristán Postigo.  
**CONSORCIO BI SAMBORONDON**



Firmado electrónicamente por:  
**ERIKA PAOLA ORDONEZ  
BALLADARES**  
Validar electrónicamente con FIRMAC

Cpa. Erika Ordoñez Balladares.  
**CONSORCIO INGENIERIAS Y PROYECTOS**  
**FISCALIZADOR del CONTRATO**



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 15 de mayo 2025  
Oficio Nro. EP-015

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS**

**Ref.:** Programa Integral de Infraestructura de Servicios para el Cantón Samborondón-CAF 012048.

**Asunto:** Inicio de Obra

En su Despacho.

Una vez que los anticipos de los contratos suscritos por sus representadas, han sido acreditados a sus respectivas cuentas, los invitamos a suscribir la respectiva Acta de Inicio de Obra el lunes 19 de mayo, en las oficinas de la UEP-CAF-GADM Samborondón, ubicada en el Parque Histórico de Samborondón (Av. Río Esmeraldas), a partir de las 10 horas.

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-I-IMCS-2025 – CPC-GADMCS-2024-01**

**CC:**

Ing. Emilio Álava Potes  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**  
**GADMCSAMBORONDON**

Samborondón, 12 de Mayo de 2025  
Nota: **BI-GAD 003-20250512**

Sr. Ingeniero  
Enrique Alejandro Ponce Chiriboga  
Administrador de Contrato  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON**  
Calle Calixto Romero s/n y Malecón  
Samborondón, Guayas - República de Ecuador

**Referencia:** Contrato No. 014-LIC-IMCS-2025  
**Asunto:** Entrega Documentación Solicitada.

De mi consideración:

Leandro Javier Sacristán Postigo, en su calidad de Procurador Común y representante del CONSORCIO BI SAMBORONDÓN (BTD PROYECTOS 12, S.A. e INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS ÁLVAREZ INTAL CIA. LTDA), ante usted comparezco, y como mejor proceda en Derecho

**EXPONGO**

Que siguiendo las instrucciones recibidas, por su parte, entregamos los siguientes listados:

- Personal Técnico Clave.
- Equipos y Maquinarias de Proyecto.
- Documentos de la Oferta del Consorcio BI Samborondón.

Quedamos pendientes de su aprobación para el Personal Técnico Clave propuesto y los Equipos y Maquinarias indicados.



Leandro J. Sacristán Postigo  
Procurador Común  
**CONSORCIO BI SAMBORONDÓN**

C.C.:

- **Juan Carlos Cordova Castro**, Fiscalizador de Contrato.



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 28 de abril 2025  
Oficio Nro. EP-009-2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS**

Ref.: Programa Samborondón - CAF 012048  
Asunto: **Convocatoria a reunión de trabajo**

En su Despacho.

Mediante la presente los convoco a una reunión de trabajo para tratar temas relacionados con el inicio de los trabajos de la construcción de la Planta de APS y su respectiva fiscalización.

Lugar: Oficinas de la UEP CAF\_GADMS (Parque Histórico Samborondón)  
Fecha: Miércoles 30 de abril del 2025  
Hora: 11:00 am

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-GAD-MCS-2024-01 / CPC-GADMCS-2025-01**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

**CC:**

Ing. Emilio Álava Potes  
**DIRECTOR DE OPM GADMC SAMBORONDON**

Ing. José Nicola  
**DIRECTOR UEP CAF-GADM SAMBORONDON**



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 23 de abril 2025  
Oficio Nro. EP-008-2025

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENERIA Y PROYECTOS**

Ref.: Programa Integral de Infraestructura de Servicios para el Cantón Samborondón-CAF 012048.

**Asunto: Solicitud de los Equipos Técnicos y Cronogramas de Trabajo.**

En su Despacho.

Mediante la presente les solicito muy comedidamente el envío del listado de los Equipos Técnicos con sus respectivas Hojas de Vida y el Cronograma de Trabajo Valorado Actualizado, relacionados con los contratos **LPI-GAD-MCS-2024-01 / CPC-GADMCS-2025-01**, tanto de la construcción de la planta y la respectiva fiscalización.

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



ENRIQUE ALEJANDRO  
PONCE CHIRIBOGA

Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-GAD-MCS-2024-01 / CPC-GADMCS-2025-01**  
**COORDINADOR SOCIAL Y RIESGOS UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO CAF-**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 23 de abril 2025  
Oficio Nro. EP-007-25

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS**

**Ref.:** Programa Integral de Infraestructura de Servicios para el Cantón Samborondón-CAF 012048.

**Asunto:** Envío de Estudios Técnicos del Programa de APS.

En su Despacho.

Mediante la presente les comparto el link con la información de los estudios técnicos de la construcción de la Planta de Captación, Línea de Conducción y Planta de Tratamiento de Agua Potable, correspondiente al Programa CAF 12048 del GADM Samborondón, por lo que solicito que sean debidamente revisados y analizados, y obtener por parte de ustedes las correspondientes observaciones y comentarios.

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.



ENRIQUE ALEJANDRO  
PONCE CHIRIBOGA

Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-GAD-MCS-2024-01 / CPC-GADMCS-2025-01**  
**COORDINADOR SOCIAL Y RIESGOS UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO CAF-**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

**CC:**



**SAMBORONDÓN**  
GAD MUNICIPAL

Samborondón, 16 de abril 2025  
Oficio Nro. EP-005

Ing. Leandro Sacristán Postigo  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO BI SAMBORONDON.**

CPA Erika Ordoñez Balladares  
**PROCURADOR COMUN CONSORCIO INGENIERIA Y PROYECTOS**

**Ref.:** Programa Integral de Infraestructura de Servicios para el Cantón Samborondón-CAF 012048.

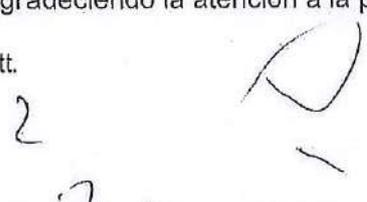
**Asunto:** Presentación de Administrador de Contrato.

En su Despacho.

Mediante la presente les informo que mediante Resolución de Designación N° 012-IMC-DP-2025 y N° 017-IMCS-DP-2025, he sido designado administrador de los contratos: LPI-GAD-MCS-2024-01 y CPC-GADMCS-2025-01, para la construcción y fiscalización del Programa CAF-012048, por lo que pongo bajo su conocimiento mi email [enrique.ponce@samborondon.gob.ec](mailto:enrique.ponce@samborondon.gob.ec) y el numero cel. 0981541088, para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Att.

  
Ing. Enrique Ponce Chiriboga

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**LPI-I-IMCS-2025 – CPC-GADMCS-2024-01**  
**COORDINADOR SOCIAL Y RIESGOS UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO CAF-**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

**CC:**